



A. Ayuntamiento Constitucional



AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL. (01-951) 50 3 44 37 C.P. 71226 SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dpto. Centro, Oax.
2014 - 2016

----- En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "salón de expresidente" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Rodrigo Jarquín Santos; estando presentes los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Francisca Placida Vicente Antonio, Síndico Municipal, Gloria María Pérez Coronel, Regidora de Hacienda, Luciano Felipe Salinas Bohórquez, Regidor de Obras; Lorenza López Velasco, Regidora de Educación, Julián Pablo Morales Valeriano, Regidor de Ecología; y Rodrigo Cruz Morales, Regidor de Transporte. Habiéndose cubierto y concluido el pase de lista de asistencia, el Secretario Municipal, manifestó "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE", contestando el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Rodrigo Jarquín Santos "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó abierta formalmente la sesión, la Secretaría Municipal, a través del C. Francisco Javier Duran Rodríguez, procedió a dar lectura a la orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, de la manera siguiente: **Primero.-** lista de asistencia; **Segundo.-** Conformación del quórum e instalación de la sesión; **Tercero:** Lectura del orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de cabildo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce.- **Cuarto.-** Autorización o en su caso aprobación de la creación de la IMM (Instancia Municipal de las Mujeres) del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; **Quinto.-** Aprobación del nombramiento de la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres; **Sexto.-** Autorización o en su caso aprobación para otorgarle poder al Presidente Municipal para firmar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); **Séptimo.-** Autorización o en su caso aprobación para otorgarle poder a la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres para firmar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); **Octavo.-** Clausura de sesión. Habiéndose dado cuenta de los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, se pasa al punto **Cuarto** del orden del día: **Autorización o en su caso aprobación de la creación de la IMM (Instancia Municipal de las Mujeres) del Municipio.** El Secretario Municipal concede el uso de la voz al C. Rodrigo Jarquín Santos en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta que el objetivo general de la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) favorece el desarrollo de las mujeres del municipio para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal en el marco de la equidad de género. Toma la

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dpto. Centro, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dpto. Centro, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE TRANSPORTES
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dpto. Centro, Oax.
2014 - 2016



Santa Cruz Amilpas
Un municipio en Movimiento
2014 - 2016



H. Ayuntamiento Constitucional

2014 - 2016

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL. (01-951) 50 3 44 37 C.P. 71226 SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

palabra el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. Cabildo, por lo que una vez deliberado el presente punto por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal se aprueba por unanimidad de votos la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM). A continuación se procede a desahogar el punto **Quinto** del orden del día: **Aprobación del nombramiento de la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres**; Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: considero que la persona idónea para ocupar el cargo de Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres de Santa Cruz Amilpas, es la C. Karla Nashielly Morales Cárdenas; Toma la palabra el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. Cabildo, por lo que una vez deliberado el presente punto por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal **ACUERDA: Por unanimidad de votos se aprueba el Nombramiento de la C. Karla Nashielly Morales Cárdenas, como Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres de Santa Cruz Amilpas.** Agotado el punto número quinto del orden del día se pasó al **Sexto** punto del orden del día, **Autorización o en su caso aprobación para otorgarle poder al Presidente Municipal para firmar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**; Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta se le otorgue el poder para suscribir convenios y/o acuerdos con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) con la finalidad de coadyuvar en la política nacional para logara la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Toma la palabra el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. Cabildo, por lo que una vez deliberado el presente punto por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal **ACUERDA: Por unanimidad en votación económica se aprueba otorgarle poder al Presidente Municipal para firmar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).** Agotado el punto número sexto del orden del día se pasó al **Séptimo** punto del orden del día: **Autorización o en su caso aprobación para otorgarle poder a la Directora de la instancia Municipal de las Mujeres para firmar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**; en uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta se le otorgue poder a la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres la C. Karla Nashielly Morales Cárdenas, para suscribir convenios y/o acuerdos con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) con la finalidad de coadyuvar en la política nacional para logara la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Toma la palabra el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. Cabildo, por lo que una vez deliberado el presente punto por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal **ACUERDA: Por unanimidad en votación**





A. Ayuntamiento Constitucional

2014 -2016

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL. (01-951) 50 3 44 37 C.P. 71226 SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

económica se aprueba otorgarle poder a la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres para firmar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Por lo que una vez desahogados los puntos a tratar, se procede a preguntar a los miembros del Honorable Cabildo si es de aprobarse la presente acta, aprobándose por unanimidad de votos. Por lo que se pasa al punto octavo del orden del día correspondiente a la clausura de sesión, por lo que se da por terminada la presente sesión siendo las veinte horas del día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Damos fe. -----

C. Rodrigo Jarquín Santos
Presidente Municipal Constitucional



C. Francisca Placida Vicente Antonio
Síndico Municipal



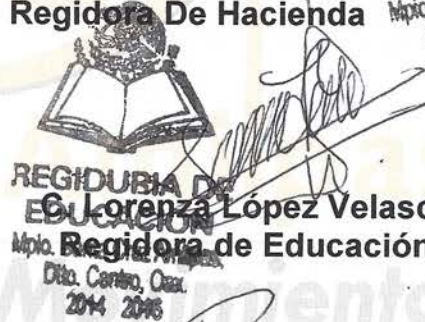
C. Gloria María Pérez Coronel
Regidora De Hacienda



C. Luciano Felipe Salinas Bohórquez
Regidor de Obras Públicas



C. Lorenza López Velasco
Regidora de Educación



C. Julian Pablo Morales Valeriano
Regidor de Ecología



C. Rodrigo Cruz Morales
Regidor de Transporte



C. Francisco Javier Duran Rodríguez
Secretario Municipal

